Naciones Unidas S/2007/589

Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de octubre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Deseo solicitar su asistencia para que se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad la carta adjunta y su anexo con información complementaria respecto del ataque cometido por militantes separatistas abjasios contra la unidad policial del Ministerio del Interior de Georgia que tuvo lugar el 6 de septiembre de 2007.

(*Firmado*) Irakli **Alasania**
Embajador
Representante Permanente

07-52971S (S) 081007 081007

Anexo de la carta de fecha 3 de octubre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Información complementaria relativa al ataque cometido por militantes separatistas abjasios contra la unidad policial del Ministerio del Interior de Georgia el 6 de septiembre de 2007

En relación con el ataque contra la unidad policial del Ministerio del Interior de Georgia que tuvo lugar el 6 de septiembre de 2007 deseo informarle de lo siguiente:

Los organismos georgianos encargados del cumplimiento de la ley han adquirido información verosímil acerca de la identidad de uno de los militantes que resultaron muertos. Hasta hace poco el teniente coronel Igor Muzavatkin, oficial adscrito a la brigada Maikop (Federación de Rusia), era un oficial al mando de la brigada de infantería especial 131ª. En los últimos años el batallón 558, dirigido por el oficial Muzavatkin, realizaba funciones de mantenimiento de la paz en Abjasia, (Georgia), particularmente en el distrito de Gali. Después de esa adscripción el teniente coronel Muzavatkin fue transferido a la 19ª brigada del 58° cuerpo de ejército, estacionado en Vladikavkaz (Federación de Rusia).

La parte georgiana expresa su extrema preocupación por este hecho, que demuestra que las fuerzas armadas separatistas ilegítimas reciben apoyo permanente de una parte que se supone que es un facilitador del proceso de solución del conflicto. Lamentablemente hemos sido testigos de este tipo de conducta durante 14 años. Al mismo tiempo oficiales rusos de alta jerarquía consideran normal prestar apoyo y entrenamiento ordinarios a las llamadas unidades antiterroristas, que en realidad por su carácter son formaciones militares ilegítimas del régimen abjasio de facto, y son responsables de la depuración étnica que tuvo lugar en Abjasia (Georgia).

El Gobierno de Georgia recuerda una vez más a todos los Estados el párrafo 8 de la resolución 876 (1993) del Consejo de Seguridad en el que el Consejo exhortó a todos los Estados a que impidieran desde su territorio o por personas bajo su jurisdicción la prestación de toda asistencia, excepto la asistencia humanitaria.